

po A, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, por el procedimiento de concurso libre.

1 Plaza de Técnico en Electrónica-comunicaciones, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo B, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, por el procedimiento de concurso libre.

1 Plaza de Técnico Medio de Biblioteca, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo B, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, por el procedimiento de concurso libre.

1 Plaza de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala administrativa, Grupo C, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, por el procedimiento de concurso libre.

1 Plaza de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, Subescala auxiliar, Grupo D, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, por el procedimiento de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias será DESDE EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2006 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 21 DE ABRIL DE 2006, AMBOS INCLUSIVE.

Melilla, 3 de abril de 2006

El Consejero de Administraciones Públicas.

Miguel Marín Cobos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
INGDO. DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
ANUNCIO

703.- Ante la imposibilidad de notificación a D. MOHAMED AMICHAID AYAD, con DNI nº 42879334-C, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada con fecha 17-02-06, entre otros acuerdos, adoptó el siguiente, fuera del Orden del Día:

" DÉCIMO.-

Visto expediente de responsabilidad patrimonial de la Ciudad Autónoma, instado por D. MOHAMED AMICHAID AYAD, con D.N.I. nº 45.879.334, por los desperfectos ocasionados en el vehículo de su propiedad matrícula GC-2991-AU, el día 15-02-2003, y de conformidad con propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Abonar a D. MOHAMED AMICHAID AYAD, la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (646,94 €), de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Estado declarando la responsabilidad patrimonial de esta Administración, como consecuencia de los daños ocasionados a su vehículo matrícula GC-2991-AU, al introducir la parte delantera del mismo en un socavón en Cañada de Hidúm, al llegar a la altura del Centro maría Inmaculada.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.4 del R.D. 1674/1980, de 18 de julio, deberá comunicarse al Consejo de Estado la resolución que se adopte y, en cuanto al interesado, comunicarle lo dispuesto con indicación de los recursos que procedan."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla que agota la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2; 10.1 a); 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. Núm. 13 extraordinario de 7 de mayo de 1999) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. Núm. 12, de 14 de enero), podrá interponer en el plazo de un mes desde la notificación, recurso de reposición con